



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

III CONCURSO FOTOGRÁFICO SOBRE LUGARES DEL MUNICIPIO DE EL PINAR.

ACTA DEL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO.

Expediente nº: 230/2024

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Fecha	09/08/2024
Hora	18:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL (SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR [GRANDA])

MIEMBROS DEL JURADO

María López Rodríguez
Isabel Morata Álvarez
María Luisa Tudela Casterá

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MANUEL LUIS BAYO	SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 11 de julio de 2024 fueron aprobadas las bases para el concurso de fotografía sobre lugares de El Pinar.

SEGUNDO. En fecha 12 de julio de 2024 se publicaron las bases en la página web del Ayuntamiento de El Pinar (<https://elpinar.es/iii-concurso-fotografico-que-luzca-el-municipio-sobre-lugares-del-municipio-de-el-pinar/>), en el grupo de WhatsApp del Ayuntamiento de El Pinar "Info El Pinar" y se colocaron carteles publicitarios por el municipio de El Pinar en los lugares de costumbre.

TERCERO. Durante el plazo de presentación de fotografías, desde el día 15 de julio de 2024 hasta las 14:00 horas del día 5 de agosto de 2024, se han presentado 6 sobres de 6 concursantes diferentes.

ACTOS LLEVADOS A CABO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la mesa, procede a la entrega de los seis sobres a los miembros del jurado, explicándoles el método seguido por los técnicos del Ayuntamiento de El Pinar para garantizar el anonimato de las fotos, cual es el siguiente:

La persona participante en el sorteo presenta en el Ayuntamiento un sobre sin ningún tipo de identificación de la persona presentante; una vez verificado esto por los servicios administrativos del Ayuntamiento de El Pinar, se procede a asignar a ese sobre un número totalmente al azar. Dicho número se coloca en el sobre para que el jurado pueda valorar las fotografías de cada uno de esos números sin posibilidad de conocer a la persona participante con ese número asignado.

La persona participante entrega igualmente el Anexo I denominado "*contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual*". En dicho documento se ha puesto el mismo número al azar otorgado a la persona participante. Una vez terminada la valoración se procederá a la apertura del sobre que contiene los Anexos I (custodiado por este Secretario) de las personas participantes para conocer a que persona (nombre y apellido) corresponde cada uno de los números que han sido valorados por los miembros del jurado.

Todo ello con el fin de dar el más estricto cumplimiento a la base del concurso, en cuanto al anonimato de las fotos se refiere.

Toda la documentación presentada por las personas participantes ha sido custodiada por la Secretaría del Ayuntamiento de El Pinar.

Una vez finalizada la explicación por parte del Secretario, los miembros del jurado comenzaron a deliberar conforme a la base cuarta de las bases del concurso fotográfico de lugares del municipio de El Pinar, llegando al siguiente fallo:



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

FALLO DEL JURADO

Posición	Foto nº	Nº asignado al Participante	Nombre y Apellidos
Primer Premio	1	9	EMILIO PEDROSA MERLO
Segundo Premio	3	3	REGINA BRAVO GARCÍA
Tercer Premio	2	1	JOSÉ MIGUEL FORONDA POZO

Observación: Las fotos de la aspirante Doña. Carmen García Rojas (aspirante nº 4) no se han puntuado por el tribunal toda vez que no cumple con el requisito de tamaño al menos 30*20 cm.

Finalmente los miembros del jurado acuerdan por unanimidad poner su fallo en conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de El Pinar, a fin de que por éste se actué en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando la presente acta los miembros del jurado y dando fe yo, el Secretario, de las actuaciones realizadas por los miembros del jurado y el fallo del mismo, en Pinos del Valle a 09 de agosto de 2024.

María López Rodríguez

Fdo.

Isabel Morata Álvarez

Fdo.

María Luisa Tudela Casterá

Fdo.

Manuel Luis Bayo
Secretario del Ayuntamiento de El Pinar



Fdo.

Ayuntamiento de El Pinar

Plaza de Ayuntamiento, s/n, El Pinar. 18658 (Granada). Email: ayuntamiento@elpinar.es / ayuntaelpinar@yahoo.es